

Ermua facilita el acceso de sus familias a las ayudas locales de inclusión social

Se trata de ayudas locales complementarias a las que aporta el Gobierno vasco (AES), para vivienda y necesidades primarias

✱ AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua ha modificado los requisitos exigidos por las bases reguladoras de las ayudas municipales de inclusión social, denominadas AMIS. Todos los partidos de la corporación apoyaron este cambio, puesto que permite que estas ayudas de carácter puramente municipal lleguen a más personas. En concreto se llegó a un acuerdo de pleno en el que hubo total unanimidad.

La modificación permite eliminar de estas bases la obligatoriedad de estar al corriente del pago de las tasas tributarias frente al Ayuntamiento para alcanzar a ayudar a un mayor número de ermuearras.

Las razones de interés social vienen determinadas en este caso por la situación socioeconómica actual, «produciéndose la paradoja de que una parte de las personas susceptibles de recibir ayuda económica para poder hacer frente a su mantenimiento, presentan situación de deuda ante el Ayuntamiento, por lo que quedan excluidas de la posibilidad de recibir las ayudas municipales», explicaban los responsables políticos del cambio. «Si tenemos en cuenta las recomendaciones realizadas por organismos y asociaciones de expertos en política social, la existencia de deuda de la ciudadanía frente a la administración debe ser observada como un factor de riesgo de exclusión y en consecuencia, debe ser atendida por las políticas de protección social», aclararon desde el consistorio.



Edificio municipal donde se ubican las oficinas de Servicios Sociales de Ermua. ✱ A. LASUEN

Las AMIS son prestaciones puntuales de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas familias cuyos recursos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarias para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.

Las AMIS serán de aplicación siempre que la persona solicitante no tenga derecho a percibir otro tipo de ayudas económicas de carácter general, en especial las AES. No obstante, con carácter de excepcionalidad y siempre según criterio profesional, las AMIS serán compatibles con la percepción de otras ayudas públicas.

Los gastos específicos susceptibles de ser cubiertos por las AMIS son los gastos de mantenimiento de vivienda (alquiler, intereses, amor-

tización de créditos, energía, agua, alcantarillado, basuras, el impuesto sobre bienes inmuebles, gastos de mobiliario, electrodomésticos o comunidad).

225.000 euros

También se subvencionan el vestido, educación y formación y atención sanitaria, gastos de endeudamiento previo, entre otros.

El cambio permite eliminar la obligatoriedad de estar al corriente del pago de las tasas municipales para poder acceder a las ayudas

Teniendo en cuenta que los recursos en concepto de ayudas de emergencia social, competencia del Gobierno vasco, se tornan insuficientes para atender la demanda de ayudas a los vecinos y vecinas del municipio, el Ayuntamiento de Ermua establece anualmente una partida económica con el objetivo de poder atender las solicitudes que no han podido ser satisfechas con la consignación presupuestaria del Gobierno vasco. El presupuesto municipal de 2013 establece que habrá 225.000 euros destinados a AMIS y AES este año.

Hay que tener en cuenta que las AES, son ayudas que se prestan desde el Gobierno vasco también para alquiler, intereses de créditos, mantenimiento, mobiliario o reparaciones entre otros.

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZTA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

CARTELERIA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay sesión

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

No hay sesión

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora.
Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 19.30 cada hora.

Festivos: 8.30, 10.30*, 12.30, 13.30, 15.30, 17.30, 18.30, 19.30 y 20.35.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*.

Sábados: 7.00, de 8.30 a 14.30* cada hora, de 15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*.

Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.
Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.
Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables: 7.45, 13.30 y 14.45.
Festivos: 7.45 y 18.00

PAMPLONA-EIBAR

Laborables: 11.00, 17.00 y 18.00.
Festivos: 11.00 y 21.00.

EIBAR-ARRATE

Sábados y laborables: 14.00.

Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30.
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 13.30 y 20.30.
Festivos: 12.00 y 19.00.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 14.00 y 20.50.
Festivos: 12.30 y 19.30.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora y a las 21.55.
Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

Ermua trata de sumarse a un plan de huertos ecológicos

✱ A. LASUEN

ERMUA. El departamento municipal de Medio Ambiente presentará mañana la iniciativa denominada 'Lur Denok', un proyecto de producción ecológica de alimentos (vegetales y hortalizas de temporada) a través de huertos. La charla para su presentación será a las 19 horas en Lobiano y se enmarca en la celebración del 20 aniversario del Servicio de Educación Ambiental.

En la presentación participará la directora de Ingurugela', del Departamento Medio Ambiente del Gobierno vasco, Angelica San Martín, y Mikel Rubiralta, un integrante del proyecto que produce y cosecha con procedimientos ecológicos, quien contará la experiencia de la asociación 'Lur denok', que fue creada en diciembre del 2011. Lur denok S.L. es la primera iniciativa empresarial que surge de Ner Grou. Es una actividad dirigida a la producción y distribución de alimentos ecológicos mediante huertos en el territorio de Euskal Herria.

Lur Denok, creada en diciembre de 2011, está formada por 160 personas y 21 organizaciones.

EN BREVE

Curso de gestión empresarial para emprendedores

El Área de Desarrollo Local organiza un curso de Gestión Empresarial de 30 horas para personas emprendedoras con una idea de negocio. El curso comienza mañana, en Izarra (de 9.30 a 14.30 horas) y se impartirá en horario de mañana. La participación es requisito imprescindible para poder acceder a la subvención de hasta 4.000 o 5.000 euros, que ofrece Diputación. Para inscribirse, llamar al 943177159.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Lekunberri (Isasi, 31).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi (Zubiaurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche: De 22.00 a 9.00 horas: Lekunberri (Isasi, 31. Eibar).